## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00403-00.

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales la manifestación realizada por el apoderado de la parte demandante BANCO DAVIVIENDA S.A.

Notifiquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ JUEZ

Chalelle Coldobar

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy <u>8 de junio de 2022</u> a la hora de las 8:00 a m

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario